

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores de la Directiva 2010/78/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010, por la que se modifican las Directivas 98/26/CE, 2002/87/CE, 2003/6/CE, 2003/41/CE, 2003/71/CE, 2004/39/CE, 2004/109/CE, 2005/60/CE, 2006/48/CE, 2006/49/CE y 2009/65/CE en relación con las facultades de la Autoridad Europea de Supervisión (Autoridad Bancaria Europea), la Autoridad Europea de Supervisión (Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación) y la Autoridad Europea de Supervisión (Autoridad Europea de Valores y Mercados)

(Diario Oficial de la Unión Europea L 331 de 15 de diciembre de 2010)

En la página 145, en el artículo 9, en las modificaciones de la Directiva 2006/48/CE, en el punto 6:

donde dice: «6) En el artículo 22 se añade el apartado siguiente:

«3. Para precisar [...]»,

debe decir: «6) En el artículo 22 se añade el apartado siguiente:

«6. Para precisar [...]»,
